

ACTA N° 03

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los nueve días del mes de agosto de dos mil doce, siendo las once y cincuenta horas, se reúne la Comisión Especial sobre Modernización del Funcionamiento Parlamentario en la sala 6, oficinas 323 del 3° piso del edificio Anexo de la H. Cámara de Diputados de la Nación, sito en Riobamba 25, con la presencia de las diputadas Bertol, Paula; Ciciliani, Alicia Mabel; Ferreyra, Araceli Susana.

La presidenta de la comisión, diputada Paula Bertol, agradece la presencia de los señores diputados integrantes de la comisión y de las autoridades presentes: Secretario de Coordinación Operativa, Ing. Ricardo Patterson; Sr. Carlos Ferreiro, subdirector de Dirección Comisiones y Prof. Eugenio Alberto Silva, subdirector de Dirección Comisiones.

La diputada Bertol anuncia que para la presente reunión habían sido especialmente invitados la diputada Norma Abdala de Matarazzo, Vicepresidenta 1° de la H. Cámara de Diputados, y el Dr. Luis Del Giovannino, director de Diputados TV, con el fin de brindar detalles sobre la organización del canal de televisión en el ámbito de la Cámara de Diputados de la Nación.

La diputada Bertol informa que la diputada Norma Abdala de Matarazzo no ha podido concurrir por razones personales.

A continuación la diputada Ciciliani informa que el presidente de la cámara ha previsto constituir la subcomisión de Diputados TV, teniendo en cuenta la pluralidad política y la representación que corresponda en el Parlamento. En noviembre de 2006 la cámara aprobó un proyecto de resolución originado en esta comisión sobre la creación del canal Diputados TV, y en el cual se establece la creación de una subcomisión integrada por ocho miembros, cuatro de los cuales deben ser diputados de la Comisión de Modernización y los cuatro restantes de la Comisión de Comunicaciones e Informática.

A continuación la presidenta da la palabra al Dr. Del Giovaninno quien agradece la invitación y manifiesta que por expreso pedido de la Presidencia, la invitación a esta nueva dirección se realice a través de la Presidencia de la Cámara, y comunicó que esta Dirección depende de la Presidencia.

El Dr. Del Giovaninno explicó que el canal de televisión de la Honorable Cámara de Diputados será una herramienta para el legislador y la comunidad legislativa en general, con una doble función, por un lado será el medio a través del cual los señores diputados den a conocer su tarea legislativa: cómo se elabora un proyecto, discusión de los mismos en las comisiones, el asesoramiento de los profesionales, etc.

Y la otra función, como canal de televisión propiamente dicho, es la comunicación a la ciudadanía.

Explica que el objetivo es lograr una televisión interactiva. y que los procesos tecnológicos marcarán la agenda de los medios en el futuro, donde resultará difícil diferenciar cuándo termina Internet y dónde empieza la televisión, o dónde termina la telefonía celular y dónde empieza Internet.

Seguidamente informa que se está gestionando ante los organismos correspondientes la frecuencia en Televisión Digital Argentina (TDA). Existe una habilitación de la AFSCA, que es el ex COMFER y aun falta un trámite para completar esta habilitación. Además informa que son miembros del Consejo Federal de la Televisión Pública.

El Dr. Del Giovannino expresa la voluntad de la Presidencia de la H. Cámara de dar cumplimiento a la OD 1350/06 aprobada en noviembre de 2006, que dispone la creación de una subcomisión integrada por diputados de la Comisión de Comunicaciones e Informática y de Modernización Parlamentaria. Considera que esta subcomisión es fundamental y estratégica para interactuar directamente y para marcar, promover y encauzar contenidos y resguardar el equilibrio en la pantalla en cuanto a la exposición de los legisladores.

Informa que el canal de televisión dependerá de la Presidencia de la Cámara y que en esta etapa de génesis construcción están concretamente comprometidos en su equipamiento y que se está incorporando capital tecnológico y humano. Asimismo, se están abriendo los pliegos de licitación del equipamiento, la obra civil, la iluminación, la escenografía, etcétera. Se va a licitar mediante mecanismo público. Cuentan con algunas complicaciones y limitaciones; por ejemplo, todavía no hay un organigrama del canal. Expresa que es director designado, sin personal a cargo, hay coordinadores que trabajan en el área y manifiesta que la subcomisión será útil en este aspecto.

Informa que el Canal funcionará en el anexo C e invita a participar y llevar inquietudes. La dirección funciona en el edificio de Hipólito Yrigoyen 1920, 5° “B y correo electrónico es canaldtv@hcdn.gov.ar.

En cuanto a la planificación de la programación, comenta que aspira a poder transmitir las reuniones que realice la Comisión Bicameral para la Reforma, Actualización y Unificación de los Códigos Civil y Comercial. Manifiesta también que el objetivo de esta institución es jerarquizar y difundir la tarea legislativa, acercar y hacer entendible a la ciudadanía el lenguaje parlamentario.

Expresa que la etapa de experimentación consistirá en transmisiones especiales y que se está constituyendo lo que se llama “parrilla”, que consiste en programas grabados previamente, con producciones propias o tercerizadas, que formarán parte de la programación.

Informó que se han firmado convenios con la facultad de periodismo de La Plata y con escuelas de comunicación. Se ha participado de un encuentro iberoamericano de canales educativos y culturales de la provincia de Santa Fe y la Ciudad de Rosario, allí se desarrolla Señal Santa Fe, que es una señal de contenidos del Ministerio de Cultura.

En cuanto a la programación, informa que se aspira a mostrar en tiempo real lo que está sucediendo, fundamentalmente en las reuniones de comisión y de recinto.

A continuación toma la palabra la diputada Bertol y se compromete como presidenta de la Comisión de Modernización del Funcionamiento Parlamentario a comunicarse con el presidente de la Comisión de Comunicaciones e Informática, diputado Mario Oporto, con el fin de ayudar a la conformación de la subcomisión.

También recuerda que esta comisión trabajó sobre la elaboración de un reglamento, que fue puesto a disposición del presidente de la Cámara, señor diputado Julián

Domínguez, hacia fines de diciembre. Asimismo, se ha brindado toda esta documentación al Dr. Del Giovannino.

La diputada Bertol pregunta al Dr. Del Giovaninno, en qué etapa se encuentra el archivo audiovisual, cuya creación dispone el artículo 3° de la resolución.

Seguidamente el Dr. **Del Giovannino** explica el fenómeno de los canales parlamentarios. Afirma que es una corriente que se ha venido dando toda Latinoamérica y algunos países de la región tienen antecedentes muy valiosos en esta materia. México cuenta con una antigüedad superior a los diez años. Brasil con vasta experiencia en la materia ha desarrollado trabajos muy interesantes. Con los canales parlamentarios de Chile y Perú ocurre algo similar. Se trata de canales segmentados, no generalistas, vinculados con un objetivo muy específico: difundir la actividad parlamentaria y poner en pantalla lo que sucede en el recinto.

Cinsidera que es una tarea republicana mostrar los actos públicos de gobierno para que lleguen a la totalidad de los ciudadanos. En cuanto al archivo, es decir, el registro de audio y video de recinto, el golpe de 1976 impidió tener registros de lo filmado en aquellas primeras etapas. En la Cámara no hay archivo de las primeras transmisiones en el recinto. Solo existe un registro de audio de 1983, con el retorno de la democracia. Recién se dispone de un archivo de imagen a partir de los años noventa. Informa que se está trabajando en forma coordinada con la Dirección de Electrónica, cuyo responsable es el ingeniero Luis Nasso, un gran colaborador que ha enseñado mucho. Las licitaciones se firman de forma conjunta. Se aspira a actualizar el sistema de cámaras para tener equipos de televisión digital en el recinto.

Con relación al archivo histórico, el Sr. Casella agrega que, a través del Archivo General de la Nación, de la Biblioteca Nacional y del Museo del Cine se está relevando el material audiovisual existente

La diputada Bertol pregunta si se ha pensado en la posibilidad de que algún diputado pueda usar la pantalla del recinto como proyector, en caso de ser necesario aportar material para la presentación de un proyecto.

El Dr. Del Giovannino responde que se podría utilizar la pantalla como un *power point*, o para videos. Y manifiesta que las pantallas se encuentran habilitadas para tales funciones. Aclara que está previsto colocar dos plasmas grandes sobre los laterales de la Presidencia. Posiblemente estas dos pantallas puedan ser utilizadas para lo manifestado por la diputada Bertol.

La diputada Bertol agradece la presencia de los señores directores, diputados, asesores, taquígrafos y al delegado de APL.

Se deja constancia del registro taquigráfico de esta reunión.

No habiendo más temas que tratar y siendo las 12 y 46 horas, se levanta la reunión